

NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario General (AD HONOREM) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, por medio de la presente HACE CONSTAR: Que, la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, para subsanar en el periodo comprendido de los meses de agosto y septiembre del año 2024, **NO EMITIÓ RESOLUCIONES**, por consiguiente, no aplica este apartado.

Tegucigalpa, M. D. C., 15 de mayo del año 2025.



ABG. MARIO ROBERTO MEJÍA COTO
Secretario General (Ad Honorem)
Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo